

Bueno, nosotros desde el Grupo Parlamentario de Podemos..., manifestar que vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley, por cuanto efectivamente contempla un problema al que nos tenemos que..., que hay que afrontar diariamente, por desgracia, un problema que afecta a los funcionarios y funcionarias.

Y nosotros..., bueno, creo que nuestra postura ha estado siempre clara a nivel político, y cuando entendemos que las cosas dependen más de la voluntad política que de otra cosa y hay que estar al lado de nuestra gente, pues cuando se plantea una proposición no de ley como esta, en la que lo que estamos intentando, lo que se está intentando es que se aplique lo dispuesto en el EBEP a tenor literal, sin que un desarrollo reglamentario venga a restringir ninguna de las disposiciones que ya tenemos hoy en día actualmente la posibilidad de aplicar, pues... Y lo de la necesaria flexibilidad entendemos que es clave, evidentemente serán los padres los que tendrán que ver cómo ajustar y cómo poder organizarse ante una situación que ya de por sí creo que les complica la vida más de la cuenta.

Como les digo, siempre que se trate de problemas cuya solución requiera voluntad política..., siempre nos van a encontrar a su lado y no enfrente.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, doña Brígida Pachón tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y ciertamente ante la proposición no de ley que hoy nos presenta el Partido Popular de una realidad tan difícil y tan complicada como la que tiene que ser atender a un hijo o a una hija con un cáncer o con una enfermedad grave no podemos sino cerrar filas e intentar mejorar en la medida de lo posible esa situación tan difícil por la que están pasando esos padres y esas madres, en este caso nuestros empleados y empleadas públicos.

Pero sí me alegra y me complace encontrar al Partido Popular en este camino en la defensa de nuestros empleados públicos, cuando tengo que decirles que siempre no ha sido así, porque ante peticiones e iniciativas que han traído tanto el Gobierno andaluz como el propio Grupo Parlamentario Socialista para mejorar la situación de nuestros empleados públicos a este Parlamento de Andalucía, pues el Partido Popular..., tenemos que decir para nuestra pena que nos lo hemos encontrado de perfil cuando trajimos medidas por parte del Gobierno andaluz como las 35 horas o esa modificación de decreto-ley que posibilitaba ese concurso de traslados o de méritos. Pero nos complace encontrarlos en este camino.

Claro que además, independientemente de lo que nos ocupa en la mañana de hoy, tenemos que cerrar esas filas, como decía con anterioridad, en torno a esos padres que necesitan esa atención. Nosotros, el Partido Socialista, va a estar ahí de la mano de nuestros empleados públicos, como no puede ser de otra forma, y es que es de justicia que mejoremos la calidad de vida de esos padres que atienden a sus hijos, siendo cons-

cientes de que si a estos padres ahora mismo les diéramos a elegir entre el cuidado de sus hijos o el atender a su puesto de trabajo, la prioridad está más que evidente.

Así, por tanto, el Gobierno andaluz y nuestra presidenta, atendiendo a esa necesidad que se les plantea a esos padres para atender adecuadamente a sus hijos en esos momentos tan difíciles..., pues atendiendo a esa necesidad nuestra propia presidenta del Gobierno andaluz no solamente, aunque quedara recogido en ese estatuto de nuestros empleados públicos..., sino que se ha ido un paso más allá, trabajando desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública ese reglamento para mejorar esos permisos para estos padres que lo necesitaran, esos permisos para atender a esos hijos que se encuentran con la enfermedad. Así, ese reglamento se ha ido trabajando desde la Mesa General de Función Pública, ese reglamento actualmente se encuentra en tramitación y en exposición pública. Es un reglamento que ya ha contado con el beneplácito a nivel sindical, y así se ha hecho públicamente por parte, por ejemplo, de UGT. Este sindicato directamente ha destacado públicamente que el Ejecutivo andaluz ha cumplido con ese compromiso de pasar esos permisos del 75% a un 99,9%, que es el máximo permitido por ley, ya que no se puede eliminar directamente. Pero el Gobierno andaluz, atendiendo a esa necesidad de esos padres para que compatibilicen esa atención a sus hijos ha llegado, como digo, al máximo permitido por ley en ese 99,9% de permiso. Y de la misma forma también en este reglamento se atiende a la flexibilización de la jornada laboral completa, si así fuera necesario.

A nosotros nos hubiera gustado que el Partido Popular hubiera atendido a este borrador de trabajo, este reglamento que ya está ahí planteado y a esas mejoras que ya han sido recogidas por el Gobierno andaluz, mejoras que han sido propuestas a nivel sindical y que el Gobierno andaluz por supuesto ha absorbido para mejorar las condiciones de vida de nuestros empleados públicos, nos hubiese gustado que el Partido Popular las hubiera atendido.

Pero de todas maneras decirle a la señora Martínez que, como decía al principio de mi intervención, de lo que se trata es de cerrar filas. El Partido Socialista siempre ha ido de la mano de nuestros empleados públicos, y en una cosa como esta todos nos tenemos que poner de acuerdo y va a contar también con el apoyo favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

Cierra el debate la proponente, la señora Martínez, con el ruego de que fije posición en torno a la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues agradecer el debate constructivo, las aportaciones de todos los grupos. Me consta que los sindicatos han hecho también aportaciones en la mesa de negociación y también las organizaciones.

9-14/OICC-000026. Propuestas de resolución al Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre el endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes, ejercicio 2011.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al último punto del orden del día de comisión, señorías, que es el relativo a las propuestas de resolución del Informe Especial de la Cámara de Cuentas.

[Intervención no registrada.]

Bien, entiendo que los señores diputados conocen las propuestas de resolución y que no hace falta fijar posición por parte de los grupos y que procedemos directamente a la votación.

Me traslada el señor asesor que ha habido solicitud de voto...

[Intervención no registrada.]

Asesor legal de la comisión...

[Intervenciones no registradas.]

Bien, entonces entendemos que procedemos a la votación de las propuestas de resolución del Partido Popular, la uno por un sitio y la dos y tres por otro, que lo ha solicitado el Partido Socialista al señor secretario-asesor.

Bien, votos a favor del punto número uno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Puntos números dos y tres.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Bien, pasamos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos.

Bien, podemos votar, si les parece bien, de la uno a la cinco por un lado, la seis por otro, y la siete.

[Intervenciones no registradas.]

De la uno a la cinco.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

[Intervenciones no registradas.]

Lo que pasa es que ahí el Grupo Parlamentario Popular, como tiene subapartados, quiere la votación separada. Ese es el tema. Pues procedamos. Venga, procedemos.

Los subapartados a), b) y c) de la propuesta número seis del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Los puntos d) y e).

Se inicia la votación.

